

EUROCHAIR² LA ORIGINAL

VARIANTE DE RODAMIENTO 2,750



Peso máximo homologado del usuario ahora hasta 130 kg



Apropiado para el transporte de personas. Comprobado según ISO 7176-19



MEYRA[®]



Tijera doble en serie



Prolongación de la distancia entre ruedas girando el varioblock hacia detrás



Lateral ajustable en altura con reposabrazos ajustable en profundidad



Soportes para pierna extraíbles, abatibles. Placa reposapiés ajustable en ángulo, incl. correa para pantorrilla individual.

Para uso universal

RENTABILIDAD

- Producto duradero gracias al uso de materiales de alta calidad y un acabado excelente, precisa muy pocas reparaciones
- Amplio programa de accesorios de los módulos Eurochair
- Suministro de recambios garantizado a largo plazo gracias a la amplia estructura de comercios especializados.
- Óptima reutilización mediante adaptación al nuevo usuario.

USO TERAPÉUTICO

- Fomenta la movilidad autónoma con la adaptación al usuario con graduación fina de asiento, respaldo y chasis
- Permite el equipamiento y la adaptación *a posteriori*
- Mejores propiedades de marcha ligera con menor fuerza de tracción
- Fácil manejo y peso reducido facilitan el manejo diario.

CAMPO DE APLICACIÓN

- Para un uso diario continuo.
- Para el abastecimiento óptimo de numerosas enfermedades gracias a la amplia varianza de ajuste.
- Preferentemente para uso doméstico, pero también en clínicas de rehabilitación para objetivos terapéuticos

○ PEDIDO

Envíe por fax el formulario de pedido relleno a: 05733 922 9311

Servicio de atención al cliente: 05733 922 311

| |
|--|
| Dirección de la factura / N.º de cliente.: |
| |
| Dirección de entrega: |
| |
| Comisión / Observaciones: |
| |

MEYRA



Peso máximo homologado del usuario ahora hasta 130 kg



Apropiado para el transporte de personas. Comprobado según ISO 7176-19

EUROCHAIR² 2.750

¡Los precios no incluyen el impuesto sobre el valor añadido! Válido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

Se aplican nuestras condiciones generales, que podrá encontrar en www.meyra.de/AGB.

Información sobre el método de medición en <https://es.meyra.com/messverfahren>.



Datos técnicos

| | | | | | | | |
|---|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Anchura de asiento | 380 | 400 | 430 | 460 | 480 | 500 | 530 |
| Ancho total | 580 | 600 | 630 | 660 | 680 | 700 | 730 |
| Anchura plegable | 310 | | | | | | |
| Profundidad de asiento | variable 400 – 460 | | | | | | |
| Altura de asiento delantera / trasera | variable 470 – 520 | | | | | | |
| Altura total | 930 | | | | | | |
| Altura del respaldo | 400 / 420 / 440 | | | | | | |
| Altura del reposabrazos | 210 – 260 | | | | | | |
| Longitud total incl. reposapiés y rodillos de apoyo | 1050 | | | | | | |

Masa in mm, peso en kg, ruedas en pulgadas, Tolerancia de medición ± 10 mm
Para más información dirijase, por favor, a nuestro servicio técnico.

¡Atención!

Para transporte en medios de transporte públicos (p. ej. tren) las dimensiones de la silla de ruedas pueden exceder los valores guía de la empresa de transporte. Infórmese con antelación.

| | |
|----------------------------------|-----------|
| Peso máximo | 130 |
| Peso en vacío desde | 17,5 |
| Peso total máx. autorizado* | 150 |
| Rueda de tracción | 616 (24") |
| Inspección de frenos según NORMA | 7° |

* Si se usan propulsiones adicionales no se debe exceder el peso total permitido.

01 **Configuración**
Freno neumático

| | CANTIDAD | AA | N.º PEDIDO | DENOMINACIÓN |
|--------------------------|----------------------|---------------|------------|-----------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 380 mm | 9275025 | Freno neumático |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 400 mm | 9275026 | Freno neumático |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 430 mm | 9275027 | Freno neumático |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 460 mm | 9275028 | Freno neumático |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 480 mm | 9275029 | Freno neumático |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 500 mm | 9275030 | Freno neumático |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 530 mm | 9275031 | Freno neumático |

Frenos de tambor

| | | | | |
|--------------------------|----------------------|---------------|---------|------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 380 mm | 9275032 | Frenos de tambor |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 400 mm | 9275024 | Frenos de tambor |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 430 mm | 9275033 | Frenos de tambor |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 460 mm | 9275034 | Frenos de tambor |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 480 mm | 9275035 | Frenos de tambor |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 500 mm | 9275036 | Frenos de tambor |
| <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | 530 mm | 9275037 | Frenos de tambor |

Fecha:

Firma:

Versión: 01/01/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1. Los siguientes términos y condiciones generales de venta y suministro (TyC) de la empresa MEYRA GmbH se aplican a todos los contratos celebrados con los clientes de la empresa. También se aplican a todas las transacciones futuras con el cliente, incluso aunque no se celebre un nuevo acuerdo por separado.

1.2. El cliente acepta los TyC de MEYRA GmbH como vinculantes para el presente contrato y para todos los contratos futuros. Las condiciones generales del cliente o de terceros no serán de aplicación. Tales condiciones generales no obligan a MEYRA GmbH, incluso aunque estas no sean revocadas explícitamente en cada caso particular.

1.3. Estas condiciones solo serán de aplicación si el cliente es un empresario (artículo 14 del Código Civil alemán), una persona jurídica de derecho público o un organismo de derecho público.

2. OFERTA, CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

2.1. Las ofertas de MEYRA GmbH se entienden sin compromiso y no vinculantes a menos que hayan sido explícitamente identificadas como tales.

2.2. MEYRA GmbH podrá aceptar las órdenes o pedidos del cliente en los 14 días siguientes a la recepción mediante confirmación de la oferta por escrito.

2.3. El contrato quedará formalizado mediante la confirmación de la oferta por escrito. Esto también se aplica a las modificaciones o complementos de los pedidos.

2.4. Nos reservamos los derechos de propiedad y de autor sobre toda la documentación entregada al cliente relacionada con el pedido. Esta documentación no debe estar a disposición de terceros sin nuestro consentimiento expreso por escrito. En el caso de que no aceptemos la oferta del cliente en el plazo especificado en el apartado 2.2, la documentación nos deberá ser devuelta de inmediato.

3. PRECIOS

3.1. Los precios se facturarán exclusivamente en EUROS. Todos los precios son precios netos. A estos precios se deberá aplicar el impuesto sobre el valor añadido legalmente vigente.

3.2. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, los precios se entienden de fábrica sin embalaje ni carga. Los costes de embalaje y carga se facturarán por separado.

3.3. En el caso de aplicarse precios de catálogo, los precios aplicables son los establecidos en la lista de precios en vigor en el momento de la confirmación del pedido. Serán admisibles cambios de precios si el periodo transcurrido entre la celebración del contrato y la fecha de suministro acordada es superior a cuatro meses. Si después de este periodo hasta la fecha de suministro aumentan los costes de los materiales o la mano de obra, nos reservamos el derecho de modificar el precio de forma razonable según el aumento de los costes. El cliente solo tendrá derecho a la anulación del contrato en el caso de que el aumento de los precios exceda significativamente el aumento del coste general de la vida entre el momento del pedido y el suministro.

3.4. En caso de nuevos pedidos, MEYRA GmbH no está obligada a mantener los precios de un contrato anterior.

3.5. Si el valor del pedido es inferior al valor neto límite de 150,00 €, se aplicará un suplemento por cantidad mínima, incluyendo la parte correspondiente a la carga, de 9,50 €.

4. ENVÍO, TRANSFERENCIA DE RIESGO

4.1. El lugar de realización del suministro es la sede de MEYRA GmbH, a menos que se acuerde expresamente otra cosa.

4.2. Si la mercancía se envía al cliente, a petición del mismo, el riesgo de pérdida o daño accidental de la mercancía pasa al cliente en el momento en el que la

mercancía (incluyendo entregas parciales) es entregada a la tercera parte que ha sido encomendada para realizar el envío. Esto se aplicará independientemente de si la mercancía se envía desde el lugar de cumplimiento o de la parte que se hace cargo de los gastos de transporte.

4.3. En el caso de ejercitarse el derecho a reclamación ante MEYRA GmbH por pérdidas o daños ocasionados durante el transporte, el cliente deberá consignar el daño en la documentación de transporte o, en caso de pérdidas, ordenar inmediatamente la redacción del protocolo correspondiente y hacérsenos llegar en el plazo de una semana.

4.4. Solo se formalizará un seguro de transporte a petición expresa del cliente y a cargo del mismo.

4.5. En el caso de se produzcan retrasos en la entrega o el envío por los que deba responder el cliente, los riesgos pasarán al cliente con la indicación de que la mercancía está disponible para su envío.

4.6. En el caso de que no se disponga de instrucciones especiales del cliente, MEYRA GmbH realizará la elección de la ruta y del medio de transporte rechazando cualquier garantía o responsabilidad respecto al método de envío más económico o más rápido.

5. PLAZO DE ENTREGA Y VOLUMEN DE SUMINISTRO

5.1. Los plazos de entrega ofrecidos se consideran plazos de entrega estimados, a menos que se haya establecido específicamente una fecha determinada por escrito.

5.2. Si las partes han acordado un plazo de entrega, este comenzará a contar desde la fecha de la confirmación del pedido. El plazo de entrega se habrá cumplido si la mercancía ha abandonado la fábrica o se ha informado de la disponibilidad de la misma antes de su vencimiento.

5.3. El cumplimiento de los plazos de entrega y de prestación de servicios presupone la recepción oportuna de toda la documentación que deba ser proporcionada por el cliente, así como el suministro oportuno de toda la información necesaria y el cumplimiento de todas las demás obligaciones del cliente. Si estos requisitos no se cumplen a tiempo, los plazos se extenderán en consecuencia.

5.4. MEYRA GmbH no se responsabiliza de retrasos en la entrega debidos a causas de fuerza mayor o por otros acontecimientos imprevisibles en el momento de formalizar el contrato (p. ej., huelgas, fallos de funcionamiento, retrasos en el autoabastecimiento, retrasos en el transporte, condiciones climáticas desfavorables, etc.) no imputables a MEYRA GmbH. En estos casos, el plazo de entrega se extenderá por la duración de las circunstancias temporales imprevistas no imputables a MEYRA GmbH más un periodo de recuperación razonable.

5.5. Si los retrasos resultantes exceden un periodo de seis semanas, ambas partes contratantes tendrán el derecho a rescindir el contrato en cuanto al alcance de la prestación afectada.

5.6. MEYRA GmbH tiene derecho a realizar entregas parciales, siempre que estas puedan ser utilizadas por el cliente en el marco del uso previsto establecido contractualmente, se garantice el suministro de la mercancía restante y el cliente no incurra en costes adicionales.

6. PAGO

6.1. Los importes de las facturas serán pagaderos en su totalidad en el plazo de 30 días después de la recepción de la factura en una de las cuentas bancarias especificadas. Si la factura no corresponde a un suministro de piezas de recambio o a una reparación y el cliente efectúa el pago en un plazo de 8 días después de la recepción de la factura, tendrá derecho a un descuento del 2 %.

6.2. Solo aceptamos cheques o letras de cambio si existe un acuerdo explícito al respecto. La aceptación tendrá lugar a efectos de su cumplimiento. Las correcciones de facturas mediante cheques y letras de

cambio están sujetas al cobro. Como fecha de valor se entenderá el día en el que dispongamos definitivamente del importe correspondiente.

6.3. Si el cliente no paga en el momento del vencimiento, los importes pendientes devengarán intereses del 8 % sobre el correspondiente tipo de interés de referencia anual. Nos reservamos el derecho a reclamar una indemnización por demora mayor.

6.4. Si el cliente se retrasa en un pago, todas las demás reclamaciones basadas en la misma naturaleza jurídica serán pagaderas de inmediato, sin que sea necesaria una notificación específica al respecto.

6.5. El cliente únicamente tendrá derecho a compensación en la medida en que sus contrademandas sean irrefutables y hayan sido reconocidas legalmente. El cliente únicamente estará autorizado a ejercer el derecho de retención en la medida en que su contrademanda esté basada en la misma relación contractual.

6.6. MEYRA GmbH tiene derecho a ceder las deudas de suministros y prestaciones.

7. RESERVA DE PROPIEDAD

7.1. La mercancía suministrada por MEYRA GmbH seguirá siendo propiedad de MEYRA GmbH hasta que todas las deudas del cliente hayan sido satisfechas, incluidas las futuras.

7.2. El cliente puede revender la mercancía en reserva de propiedad en el marco del curso ordinario de los negocios. No está autorizado a ninguna otra disposición, en especial a la transmisión de garantías y pignoraciones. Por razones de seguridad, desde este mismo momento las exigencias y derechos de cobro por la reventa de la mercancía en reserva de propiedad (incluyendo otras demandas tales como reclamaciones de seguros o demandas de responsabilidad civil por pérdida o destrucción) son cedidos a MEYRA GmbH. MEYRA GmbH acepta la cesión. El cliente tiene derecho a la recaudación de las deudas cedidas siempre que cumpla con sus obligaciones de pago. En caso de demora del pago por parte del cliente, tenemos derecho a revocar dicha autorización.

7.3. Si la mercancía en reserva de propiedad es procesada por el cliente, por medio de la presente se acuerda expresamente que, dicho procesamiento se lleva a cabo en nombre y por cuenta de MEYRA GmbH como productor y que como tal adquiere directamente la propiedad individual o —si el procesamiento se lleva a cabo con materiales de varios propietarios o el valor del artículo procesado fuera superior al valor de la mercancía suministrada— la propiedad conjunta (copropiedad) del nuevo artículo creado en proporción al valor de los productos suministrados por el valor del nuevo artículo creado. En el caso de extinguirse el derecho de propiedad de MEYRA GmbH debido a la unión o combinación, o en el caso de que debido al procesamiento no pueda asumir la propiedad de los productos suministrados, el cliente cederá a MEYRA GmbH de antemano el porcentaje de copropiedad del producto unitario correspondiente a la parte proporcional del valor del producto suministrado. MEYRA GmbH acepta esta oferta. La transferencia se sustituye por la custodia gratuita.

7.4. El cliente está obligado a notificar inmediatamente el acceso de terceros a la mercancía suministrada en reserva de propiedad y a proporcionar toda la información y documentación necesaria para poder hacer valer nuestros derechos. Al mismo tiempo, el cliente debe notificar voluntariamente al tercero la propiedad de MEYRA GmbH. El cliente deberá hacerse cargo de los posibles costes resultantes.

7.5. A petición del cliente, MEYRA GmbH se compromete a liberar las garantías a los que este tenga derecho en la medida en que el valor de dichas garantías exceda en más de un 20 % los derechos que hayan de asegurarse. La selección de las garantías que deban liberarse es responsabilidad de MEYRA GmbH.

7.6. En caso de que el cliente se vea afectado por una solicitud de insolvencia, prohibimos de antemano la cesión o transformación de nuestra mercancía en

reserva de propiedad y revocamos nuestra autorización de cobro respecto a las deudas que nos han sido cedidas.

7.7. En caso de demora en el pago del cliente, tenemos derecho a exigir la devolución inmediata de la mercancía en reserva de propiedad.

8. GARANTÍA Y RESPONSABILIDADES

8.1. El cliente está obligado a revisar la mercancía suministrada inmediatamente después de su entrega. Cuando se trate de defectos evidentes o de defectos que se puedan encontrar durante una inspección exhaustiva, el cliente deberá hacernos llegar las reclamaciones correspondientes por escrito en el plazo de una semana después de la recepción del pedido. Una vez transcurrido ese plazo, se excluye toda responsabilidad por estos defectos. Los defectos ocultos solo darán derecho a garantía si han sido notificados por escrito en el plazo de una semana después de su descubrimiento.

8.2. En los casos de entrega defectuosa, tenemos el derecho a decidir reparar el artículo defectuoso o a sustituirlo por uno nuevo libre de defectos. El cliente está obligado a hacernos llegar el producto defectuoso libre de gastos para su comprobación y reparación. Si no es posible la reparación o sustitución, esta no se realiza en un plazo razonable o fuese rechazada por nosotros, el cliente podrá decidir rescindir el contrato o reducir el precio de compra. No será necesaria la fijación de un plazo en aquellos casos en los que la ley no lo requiera.

8.3. La garantía no será aplicable si el cliente modifica el producto suministrado o este ha sido modificado por terceros sin nuestro consentimiento de manera que se impida o dificulte considerablemente la eliminación de los defectos. En cualquier caso, el cliente deberá hacerse cargo de los costes adicionales resultantes debidos a la modificación para la eliminación de los defectos.

8.4. Las disposiciones anteriores no afectan a una posible garantía que hayamos podido asumir frente al primer usuario de los medios de rehabilitación.

8.5. Queda excluido de la garantía el desgaste debido al funcionamiento normal de todos los artículos, módulos, baterías y piezas de recambio suministrados por nosotros, así como el almacenamiento, o uso o manipulación indebida o inadecuada.

8.6. Queda excluida cualquier otra reclamación por parte del cliente, en particular la reclamación de daños y perjuicios en lugar de la prestación y sustitución, de cualquier otro daño directo o indirecto, incluyendo daños incidentales o consecuentes independientemente de su fundamento jurídico. Esto no se aplica en el caso de que MEYRA GmbH haya ocultado una deficiencia jurídica o material de manera dolosa o en caso de que el daño fuera causado por falta deliberada o negligencia grave de MEYRA GmbH, de sus representantes legales o empleados o en caso de darse un incumplimiento negligente de las obligaciones contractuales esenciales. Como obligaciones contractuales esenciales se entienden aquellas obligaciones cuyo cumplimiento permite la correcta ejecución del contrato y en las cuales la contraparte confía y debe poder confiar regularmente. En el caso de daños materiales o financieros debidos a una negligencia leve, la responsabilidad de MEYRA GmbH se limitará a los daños previsible contractualmente. También quedan excluidos de la limitación de responsabilidad los daños físicos o para la salud causados por un incumplimiento culposo de las obligaciones de MEYRA GmbH, de sus representantes legales o empleados.

8.7. Esto también se aplica a la responsabilidad obligatoria que marca la legislación en materia de responsabilidad sobre el producto.

9. PRESCRIPCIÓN

Las reclamaciones del cliente por defectos materiales prescriben a los dos años desde la entrega/suministro de la mercancía al cliente. Para los equipos de reem-

plazo y reparaciones el plazo de prescripción será de un año desde la entrega/suministro de la mercancía al cliente. Quedan excluidas las reclamaciones por daños a la vida, la integridad física o a la salud o las reclamaciones por daños causados por negligencia grave o dolo por MEYRA GmbH o sus empleados. En este sentido, serán de aplicación los plazos de prescripción establecidos por ley.

9.1. SERVICIO DE EQUIPOS DE REEMPLAZO

Independientemente de la garantía, MEYRA GmbH ofrece al cliente la posibilidad de reemplazar equipos defectuosos por productos reacondicionados. Para los equipos que se ofrecen a modo de reemplazo se aplicarán las disposiciones siguientes:

- Los equipos de reemplazo han sido reacondicionados y están en perfectas condiciones técnicas.

- El equipo defectuoso debe ser devuelto a MEYRA GmbH de forma gratuita y en el plazo de 15 días laborables. El equipo devuelto pasa a ser de nuestra propiedad. Si el equipo no nos es devuelto, el equipo de reemplazo suministrado se facturará al 95 % del precio de venta nuevo.

- El equipo devuelto debe ser del mismo tipo y modelo que el equipo de reemplazo. Además, el equipo debe poder ser reutilizable y únicamente puede presentar las señales de desgaste correspondientes a un uso normal.

- La evaluación de si el equipo devuelto cumple con los requisitos anteriormente expuestos compete a MEYRA GmbH. En el caso de que no se cumplan los requisitos establecidos, el equipo de reemplazo suministrado también se facturará al valor mencionado anteriormente menos el valor residual del equipo devuelto.

10. GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

10.1. RETIRADA DE PRODUCTOS

En el caso de que, debido a un defecto en la mercancía entregada o debido a obligaciones legales, sea necesaria la retirada de un producto, el cliente está obligado a cooperar en la realización de la retirada del producto a fin de permitir la ejecución eficaz de la misma. En el caso de que sea necesaria la retirada de un producto, el cliente está obligado especialmente a informar a MEYRA GmbH sobre el paradero de los productos suministrados en la cadena de suministros hasta el cliente final. Para tal fin, el cliente deberá mantener un registro adecuado acerca del paradero de la mercancía y poner dichos registros a disposición de MEYRA GmbH si así lo solicita. Si los productos suministrados a su vez son distribuidos a minoristas, el cliente estará obligado a imponer contractualmente al distribuidor las obligaciones de cooperación especificadas en el presente documento con el fin de garantizar la ejecución eficiente de la retirada del producto.

10.2. El cliente está obligado a instruir a los clientes finales en el manejo y uso de los productos suministrados por personal especializado cualificado. Si los productos suministrados a su vez son distribuidos a minoristas, el cliente estará obligado a imponer contractualmente al distribuidor la obligación de formación en el manejo y uso de los productos suministrados especificada en el presente documento.

11. RESPONSABILIDADES POR MODIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

Cabe señalar que existen disposiciones legales estrictas para MY INDIVIDUAL. Las modificaciones constructivas de artículos de MEYRA GmbH por parte del cliente o por un tercero designado por este, solo serán admisibles si cumplen los requisitos técnicos de seguridad y siempre previa declaración de conformidad por escrito por nuestra parte. Para tal fin, bajo petición se deberá poner a nuestra disposición un modelo modificado junto con el diseño constructivo. Si se efectúan modificaciones constructivas sin el consentimiento por escrito por parte de nuestra dirección general y se producen daños a terceros debido a estas

modificaciones ante las que debamos responder externamente, el cliente estará obligado a liberarnos en relación interna de cualquier reclamación presentada por terceros.

12A. DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MÓDULOS

No se admitirán devoluciones de mercancías que no vengan acompañadas del albarán o la copia de la factura. La mercancía devuelta (en su embalaje original y en estado como nuevo) será abonada por el 80 % del valor neto de la mercancía. No se aceptará la devolución de artículos una vez transcurridos más de 3 meses después de su suministro. Tampoco se aceptará la devolución de MY INDIVIDUAL, artículos sanitarios, baterías usadas o recargadas ni artículos por un valor neto inferior a 100,00 €. Asimismo quedan excluidas las sillas de ruedas fabricadas a medida (p. ej.: sillas de ruedas para niños y adaptativas). El riesgo del transporte corre a cargo del remitente. Si en las devoluciones autorizadas hay costes de limpieza o desinfección, se facturarán con un importe fijo de como mínimo 79 € netos.

12B. CANCELACIÓN DE PEDIDOS DE PRODUCTOS TERMINADOS

12B.1. No se admitirán cancelaciones de pedidos sin la aprobación previa por parte de MEYRA GmbH.

12B.2. Las cancelaciones deben realizarse por escrito.

12B.3. En el caso de haber aprobado la cancelación de productos terminados listos para su envío, se aplicará lo siguiente:

- Los artículos de rehabilitación se abonarán en su totalidad. Las sillas de ruedas de fabricación especial así como las sillas de ruedas deportivas no podrán ser devueltas.

- En caso de cancelación de sillas de ruedas adaptativas se retendrá un 20 % del valor neto en concepto de gastos. El cargo por la cancelación de sillas de ruedas eléctricas y scooters es del 5 %. El cargo por la cancelación de sillas de ruedas estándar y de poco peso es del 10 %.

12C. RECOGIDA Y ELIMINACIÓN

Nuestros precios no incluyen los costes de recogida y eliminación de equipos viejos completos de otros usuarios que no sean hogares particulares. Si lo solicita, también podemos encargarnos de la recogida, reciclaje o eliminación de estos equipos contra reembolso de los gastos incurridos, siempre que hayan sido vendidos por nosotros. No se admitirán devoluciones sin la aprobación previa por parte de MEYRA GmbH.

13. UTILIZACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Estamos autorizados a almacenar y a procesar dentro de la empresa los datos de carácter personal del cliente de acuerdo con las disposiciones legales, en particular el Reglamento General de Protección de Datos.

14. JURISDICCIÓN APLICABLE

Derecho aplicable, cláusula de salvaguarda

14.1. Salvo que se acuerde expresamente otra cosa, el lugar de cumplimiento es la sede social de MEYRA GmbH, en Kalletal-Kalldorf.

14.2. Para todos los conflictos judiciales que surjan de la relación contractual, la jurisdicción competente quedará determinada por nuestra sede social en Kalletal-Kalldorf. También tenemos derecho a demandar al cliente en su propia jurisdicción.

14.3. Será de aplicación la ley de la República Federal de Alemania con exclusión de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

14.4. En el caso de que ciertas disposiciones incluidas en estas condiciones generales deban considerarse total o parcialmente nulas o sin efecto, esto no afectará a la validez de las disposiciones restantes.